



HISTORIA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA (ORDINARIA) JUNIO 2018

OPCIÓN A

Ejercicio 1. (Calificación máxima: 1 puntos)

Cuestiones:

- a) Sociedad y economía en el Paleolítico y Neolítico. La pintura rupestre.
- b) Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.
- c) Organización política de la corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.
- d) La monarquía hispánica de Felipe II. Gobierno y administración. Los problemas internos. Guerras y sublevación en Europa.
- e) Crisis y decadencia de la Monarquía Hispánica: el reinado de Carlos II y el problema sucesorio.
- f) La nueva Monarquía Borbónica. Los Decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

Solución:

a) El Paleolítico (1200000- 5000 a.C.) es el primer periodo de la Prehistoria y se divide en tres etapas: el Paleolítico Inferior (1200000- 100000 a.C.) del Homo Antecessor, con una economía depredadora, nomadismo y clanes familiares; el Paleolítico Medio (100000- 35000 a.C.) del Homo Neandertalensis, de mayor capacidad craneal y descubrimiento del fuego, permitiendo vivir en cuevas y desarrollar ritos funerarios; y el Paleolítico Superior (40000- 5000 a. C.) del Homo Sapiens, con el que surge el concepto de sociedad primitiva y la división de roles. A partir de este periodo, el clima favoreció el sedentarismo y la economía se basó en la agricultura y la ganadería. Surgieron las primeras comunidades estamentales en zonas fluviales; se desarrolló el arte de la cerámica y las prácticas religiosas dieron lugar al megalitismo: construcciones en piedra con fines funerarios.

En relación al arte rupestre destacan las pinturas policromáticas de las cuevas de Altamira, El Castillo (Cantabria) y Tito Bustillo (Asturias) de intención mágica y religiosa, representando escenas de caza, signos abstractos y manos estampadas; así como las de la zona levantina, encontradas en las cuevas de Valltorta (Castellón) y El Cogul (Lérida), en las que las figuras humanas representadas muestran escenas de la vida cotidiana esquemáticas y monocromáticas.

b) La época de los reinos de taifas se caracterizó por una fuerte crisis política y militar, pero de gran brillantez cultural. En el año 1031 una rebelión depuso al último califa, Hisham III y Al-Ándalus se fragmentó en numerosos reinos de taifas que se fueron reduciendo por la incorporación de los más pequeños a otros mayores. A finales del siglo XI, ante el avance de los reinos cristianos, que en el 1085 conquistan Toledo al mando de Alfonso VI, los musulmanes reclamaron el apoyo de los almorávides (procedentes del norte de África) que acabaron conquistando todos los reinos. Pero



su éxito fue efímero, pues no consiguieron frenar la toma de Zaragoza por parte de Alfonso I (rey de Aragón). Ante esta situación, en el año 1145 el Al-Ándalus almorávide se desintegró, dando lugar a los segundos reinos de taifas, bajo el control de los almohades.

Durante esta época, Al-Ándalus se recuperó y experimentó el momento de mayor esplendor cultural pero la unión militar de todos los reinos cristianos consiguió derrocar el poder almohade, tras su victoria en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Solo quedaba en manos musulmanas el reino nazarí de Granada. Un reino que mantuvo su independencia gracias a un acuerdo entre el rey Fernando III de Castilla y un linaje de los Nasrí que había colaborado con él en su reconquista. Durante dos siglos y medio, los nazarís pagaron tributos a los cristianos, pero las luchas entre linajes que combatían por el poder y la unión militar de los reinos de Castilla y Aragón terminaron por hacer caer en una gran crisis al reino nazarí. En el año 1492, el último rey nazarí, Boabdil, entregó la ciudad a los Reyes Católicos.

c) La organización política española de la Edad Media se basó en el autoritarismo y pactismo: aunque el rey poseía el poder absoluto, los pactos lo limitaba. No obstante, esta práctica fue más común en Aragón que en Castilla. En las dos coronas, sin embargo, se produjo un proceso de señorialización que permitía a nobles y clérigos avanzar en el control del territorio frente al Estado Llano.

En 1230, con Fernando III el Santo, los reinos de Castilla y León se unen definitivamente. Esta se presenta como una unión nominal de diferentes territorios. Por un lado, en la Corona de Castilla, el rey ejerce una autoridad más férrea gracias a la difusión del origen divino del monarca y a una estricta legislación promonárquica. En cuanto a las instituciones, estas se dividen en dos: las vinculadas a la Monarquía y las relacionadas con la población. En primer lugar, las administraciones reales eran el Consejo Real, la Audiencia o Chancillería (dedicada a la administración de la justicia), la Hacienda (recaudación de impuestos), el Mayordomo real (administraba el patrimonio real) y Condestable (que reclutaba la fuerza militar). En segundo lugar, las organizaciones vinculadas con la población eran las Cortes (reuniones periódicas de los tres estamentos para aprobar partidas económicas) y los Consejos y órganos de gobierno local.

Aragón siguió el modelo de Pactismo, limitando el poder real por normas morales, el derecho y las costumbres. El monarca contaba con un representante (virrey) en cada Estado y un sistema de administración itinerante. Las Cortes tuvieron verdadero poder legislativo y cada reino tenía las suyas. La Corona de Aragón se estructuraba en una Federación de varios Estados: Cataluña, Mallorca, Aragón y Valencia, que tenían en común un mismo monarca (conde-rey), pero que cada una conservaba su idioma, leyes, costumbres y fueros. Navarra quedó reducida a un pequeño reino cuya política se organizaba según un sistema a caballo entre el autoritarismo de Castilla y el pactismo de la Corona de Aragón.

d) Felipe II asumió el trono español tras la abdicación de Carlos I y gobernó un vastísimo imperio. La monarquía de este rey se apoyaba en un gobierno de consejos, secretarios reales y una poderosa administración centralizada, aunque las



bancarrotas y las dificultades económicas y fiscales fueron las principales características del reinado.

Los problemas internos de su reinado están marcados principalmente por la muerte en 1568 del príncipe heredero Carlos, y la destitución de su secretario Antonio Pérez, acusado de corrupción. Además, tuvo que hacer frente a sublevaciones moriscas (Alpujarras granadinas).

En política exterior, el monarca intentó mantener y proteger su Imperio; prueba de ello fueron sus matrimonios con María de Portugal, María I Tudor, reina de Inglaterra, la francesa Isabel de Valois y su sobrina Ana de Austria, madre de Felipe III. No obstante, tuvo que afrontar numerosos conflictos: España luchó con Francia por el control de Nápoles y el Milanesado. Las relaciones con Inglaterra y la lucha de ambos países por el control marítimo acabaron en 1588 con la derrota de la Armada Invencible, capitaneada por el duque de Medina-Sidonia, hecho que marcó el inicio del declive del poder naval español en el Atlántico. Tampoco pudo solucionar el conflicto político-religioso generado en los Países Bajos.

Un aspecto a destacar del reinado de Felipe II fue la unidad religiosa que barnizó su vida y su reinado. Una unidad de una fe que se veía amenazada por las incursiones berberiscas y turcas en las costas mediterráneas. Para hacer frente al Imperio Otomano se constituyó la llamada Liga Santa. En 1565, a pesar de la victoria frente a los berberiscos en Malta, continuó la hostilidad con los otomanos. Don Juan de Austria, al mando de la flota naval, obtuvo una gran victoria, aunque no la definitiva, en la batalla de Lepanto en 1571.

e) Carlos II, *el Hechizado*, heredó todas las posesiones de los Austrias españoles, siendo rey de España de 1665 a 1700. Su madre ejerció de regente, la cual confió el gobierno a varios validos, como el duque de Medinaceli y el conde de Oropesa.

La desastrosa situación económica, política y social heredadas aumentaron la crítica situación del país. En un plano exterior, tuvieron lugar varias guerras contra Francia. Una primera fue cuando en 1690 se rompió la tregua que mantenía con el país franco al concluirse una alianza entre España, Inglaterra y los Países Bajos. La efímera ocupación francesa de plazas catalanas terminó con la victoria española y la cesión de sitios en Cataluña, Flandes y Luxemburgo por Luis XIV. Y una segunda fue tras su muerte sin descendientes, situación que desembocó en un grave enfrentamiento internacional en torno a las candidaturas al trono. Una lucha que entrañaba mucho más que ocupar el trono español pues la posibilidad de que un miembro de la familia de Borbón pudiera hacerse con la corona española ponía en peligro la estabilidad europea. Luis XIV presentó la candidatura de su nieto Felipe de Orleans (biznieto de Felipe IV) frente al candidato Habsburgo, el archiduque Carlos.

Aunque Felipe V fue reconocido inicialmente, la política agresiva de Luis XIV y la unificación de ambas Coronas llevaron a Inglaterra, Austria y los Países Bajos a firmar la Alianza de la Haya, coalición que se enfrentó al bando borbónico y que dio lugar a la Guerra de Sucesión. El conflicto terminó por las victorias borbónicas en España y por la proclamación del archiduque Carlos como emperador de Alemania. En 1713 se



firmó el Tratado de Utrecht, siendo reconocido Felipe V a cambio de su renuncia a la corona francesa. Comenzaba la dinastía Borbón.

f) Con Felipe V (1700-1746) se instaló el modelo del absolutismo francés. Con un elenco de validos extranjeros que fueron sustituidos por españoles (Marqués de la Ensenada y José de Carvajal) creó una Secretaría de Despacho, cuyo secretario nombraba él mismo. Esta Secretaría se dividía en varias: Guerra, Marina e Indias, Justicia, Estado y, posteriormente, la de Hacienda. El rey inició reformas para fortalecer su poder y lograr la uniformidad legislativa e institucional. Impuso los Decretos de Nueva Planta, decretos para Valencia y Aragón (1707), Mallorca (1715) y Cataluña (1716), que suprimieron los fueros e instituciones, salvo en Navarra y País Vasco por su apoyo a Felipe en la guerra de Sucesión.

Tras establecer unas Cortes únicas, en 1713, Felipe V estableció con la Ley Sálica, el derecho preferente a todos los varones de estirpe real. También trató de revisar el Tratado de Utrecht e inauguró el sistema de Pactos de Familia, alianzas con Francia, con el fin de recuperar las posesiones perdidas en Europa. En relación a otras reformas, unas buscaron el control de la Iglesia, aplicando el regalismo, que permitía al rey proponer los obispos al Papa e ingresar las rentas de los obispados vacíos. Además se expulsó a los jesuitas. En cuanto a la economía, el Estado aplicó políticas proteccionistas y creó las manufacturas reales para evitar las importaciones de objetos de lujo. También se intentó mejorar la Hacienda, a través de la realización del Catastro de Ensenada.

Tras pretender abdicar en su hijo Luis I, éste murió y tuvo que reasumir la corona. Finalmente lo sucedió Fernando VI (1746-1759).

Ejercicio 2. (Calificación máxima: 1,5 puntos)

Fuente histórica: Relacione este gráfico con la crisis de 1917 y el trienio bolchevique.



Número de huelgas entre 1905 y 1930

Solución:



Se trata de un gráfico lineal en forma de eje de coordenadas referido al número de huelgas en España durante el periodo 1905-1933. En la ordenada (vertical), vemos el número de huelgas, en tramos de 200, y en la abscisa (horizontal), el periodo dividido por años. Es un documento de carácter socioeconómico. En relación a su contenido, se interpreta que el primer tercio del siglo XX, periodo al que corresponden los datos, se caracterizan por presentar una agitación social, debido al número de huelgas (ningún año menos de 150). Se observa que hay una tendencia general al alza. La curva oscila con ligeros altibajos hasta 1917 alcanzando su máximo en el año 1920. Después cae bruscamente y se mantiene elevada con oscilaciones hasta descender a partir de 1923 al mismo nivel del principio. También se pueden ver fases de crecimiento que corresponden a los años de 1909, 1917 y, muy especialmente, a 1919, manteniéndose alta hasta 1921, en que descienden las huelgas para volver a subir de 1922 a 1923, en que bajan al nivel de 1905.

El contexto histórico sería la crisis del sistema de la Restauración, correspondiente al reinado de Alfonso XIII y los primeros años de la dictadura de Primo de Rivera. Es el periodo en el que el movimiento obrero va adquiriendo relevancia, manifestando su descontento a través de la huelga. El objetivo de éstas será el conseguir mejoras salariales y jornada laboral de ocho horas, debido a que las condiciones laborales eran miserables. El movimiento obrero fue creciendo paulatinamente desde la aprobación de la ley de asociaciones de 1887 que las legalizaba.

Por otro lado, el sindicalismo estaba dividido en dos tendencias: el anarquismo y el socialismo. Ambas reivindicativas pero rivales y responsables de la división interna. El anarquismo, con el apoyo del campesino, estaba muy implantado en Cataluña y Andalucía y fue objeto de fuerte represión durante esta época, debido a las acciones terroristas. A principios de siglo, creció la tendencia anarcosindicalista que condujo primero a la aparición de Solidaridad Obrera (1902) y más tarde al nacimiento del sindicato Confederación Nacional del Trabajo (CNT), en 1911 en Barcelona.

Los tres momentos clave de lucha social son 1909, 1917 y 1919. El primer año corresponde con el estallido de la Semana Trágica (2-30 de julio) en Barcelona. En esos días se convocó una huelga contra la decisión del gobierno Maura de enviar reservistas catalanes a la guerra de Marruecos, mal vista por las clases populares, y de trágicos resultados. La consecuencia fue que aumentaron enormemente los afiliados a UGT (pasa a tener 147.000 en 1913). La CNT, nacida en 1911 y aunque prohibida hasta 1914, tenía un año después 15.000 afiliados. El Gobierno estableció el Instituto Nacional de Previsión (1909) y legalizó la huelga. Antes había creado el Instituto de Reformas Sociales (1903). Canalejas en 1912 prohibió el trabajo nocturno de la mujer. Estas medidas sociales, aún importantes, son escasas y tardías, no hicieron descender la conflictividad social.

Ejercicio 3. (Calificación máxima: 4,5 puntos)

Tema: El reinado de Isabel II (1833-1868) la primera guerra carlista. Evolución política, partidos y conflictos. El Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837 y 1845.

Solución:



El final del reinado de Fernando VII estuvo marcado por la cuestión sucesoria. El monarca, tras casarse con su prima María Cristina de Borbón, tuvo descendencia femenina, planteando ya en el embarazo el problema sucesorio.

En septiembre de 1830, Fernando VII promulgaba la Pragmática Sanción. Esta nueva medida, eliminaba la Ley Sálica y restablecía que las mujeres podían reinar si no tenían hermanos varones ya que tenían preferencia sobre los varones de parentesco más lejano. Este acontecimiento se vio por parte de los Carlistas como un atentado en contra de los derechos del infante don Carlos, hermano de Fernando, llegando a ser un grave conflicto cuando en el mes de octubre nace la infanta Isabel, convertida en heredera. En septiembre de 1833, moría Fernando VII y días después, don Carlos publicaba el Manifiesto de Abrantes, reclamando para sí el trono como legítimo heredero. Al mes siguiente, fue reconocido como rey en algunas zonas como Talavera de la Reina, Bilbao o Álava.

Este movimiento carlista tuvo un fuerte componente ideológico. Su lema era "Dios, Patria y Rey" y pretendían que se llevara a cabo una vuelta al Antiguo Régimen. Socialmente, eran apoyados por la parte más conservadora de la nobleza, el Ejército, el bajo clero, parte del campesinado y del artesanado. Desde el punto de vista territorial, sus grandes apoyos se localizaban en el ámbito rural, la zona Norte, País Vasco, Navarra, Cataluña y el Maestrazgo.

La primera guerra carlista se produjo entre los años 1833 y 1840. En ella, el bando isabelino, agrupado en torno a la regente María Cristina y a su hija Isabel, tenía el respaldo de los sectores moderados y reformistas del absolutismo y de los liberales. Territorialmente, se concentraban en la mitad del sur de España. Además, contaban con el apoyo internacional de la cuádruple alianza (Portugal, Inglaterra y Francia).

Los inicios del conflicto fueron favorables a los carlistas, sobre todo en el norte de la Península, donde el general Zumalacárregui derrotaba a las tropas gubernamentales y ponía sitio en Bilbao. En 1836, el general isabelino Espartero derrotaba a los carlistas en la batalla de Luchana. Los carlistas intentaron varias expediciones al sur e intentaron sin éxito alcanzar Madrid. Finalmente, el general carlista Maroto firmará el convenio de Vergara en el año 1839 con el general Espartero. A cambio de entregar las armas y reconocer a Isabel como reina, los carlistas no sufrirían represalias y podrían continuar en el Ejército. El conflicto finalizó en 1840, cuando Espartero derrotó al general Cabrera en el Maestrazgo.

María Cristina fue proclamada reina regente a la muerte de Fernando VII, teniendo que enfrentarse a esta guerra civil provocada por el hermano del rey difunto Carlos María Isidro.

En 1834, el liberal moderado Martínez de la Rosa tomó la "carta otorgada" conocida como Estatuto Real, orden que establecía límites a la monarquía, dejando de ser absoluta, y poniendo las bases del régimen liberal (reconocimiento de derechos y libertades, etc.)

Los liberales más progresistas exigían la vuelta de la Constitución de 1812, iniciándose una revuelta de carácter urbano y burgués que provocó la entrada en el gobierno de Mendizábal, progresista y realizando una serie de reformas, como la desamortización



de los bienes de la Iglesia en el año 1836. El gobierno moderado de Isturiz provocó nuevamente el descontento de los progresistas, los cuales llevaron a cabo un nuevo levantamiento conocido como la Rebelión de los Sargentos de la Granja, cuyo fin era obligar a la regente a rechazar el Estatuto y poner de nuevo en vigor la Constitución de 1812. El gobierno progresista de José María Calatrava convocó Cortes extraordinarias y se aprobó, en el año 1837 una nueva Constitución de carácter progresista (soberanía nacional, separación de poderes, sufragio censitario, Cortes bicamerales...).

Con una gran popularidad por las guerras, los generales Narváez y Espartero pasaron a ocupar un plano significativo en la política. Éste último fue el artífice del Convenio de Vergara, tratado que puso fin a la guerra civil. Además, los conflictos entre moderados y liberales se trasladaron a todos los campos de la vida política; conflictos que provocaron la renuncia de María Cristina a su regencia en 1841, siendo sustituida por el general Espartero. Durante su regencia, Espartero intenta impulsar una política más progresista, provocando descontentos que fueron aprovechados por los moderados. Estos, con el general Narváez a la cabeza, protagonizaron un "pronunciamiento" que le llevó al poder, marchando al exilio Espartero. En esta situación de crisis, Isabel II fuera proclamada mayor de edad, iniciándose la llamada Década Moderada (1844-1854).

Con una visión del liberalismo más autoritario, los moderados intentaron reforzar el poder de la corona, centralizando lo territorial e intentando monopolizar el poder controlando un sistema electoral muy restrictivo. Para ello, crearon la Constitución de 1845: soberanía compartida entre la Corona (poder ejecutivo) y las Cortes (poder legislativo), confesionalidad, supresión de Milicia Nacional, restricción del sufragio, etc.). A esta Constitución se le unen reformas administrativas (centralización), económicas (impuestos directos e indirectos), políticas (El Concordato de los Estados Pontificios, donde se reconciliaba la iglesia Católica con el Estado Español, aceptando la desamortización a cambio de confesionalidad y monopolio de la enseñanza) y se creaba la Guardia Civil (1844) para vigilar el orden público rural y proteger el orden social.